Bogotá D.C. 10-07-2017

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA SF.LP-004-2017

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, a través del Grupo de Contratos tiene prevista dar apertura a la Selección Abreviada, bajo las siguientes condiciones inicialmente determinadas:

OBJETO: Contratar por el sistema de precios unitarios la FASE II Hidráulica, que consiste en obras para el suministro e instalación del sistema de red contraincendios y construcción de tanque de almacenamiento de agua de la entidad.

ENTIDAD CONTRATANTE Y DIRECCION: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ubicada en la Calle 7 No. 4-49 zona A, oficina 105 Grupo de Contratos, en la ciudad de Bogotá D.C.

DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO DONDE PUEDEN CONSULTARSE Y PRESENTAR DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN: Para efectos del proceso de selección se establece la siguiente dirección Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, (Grupo de Contratos) en Bogotá D.C., teléfono 5940200 ext. 1132 y correo electrónico lp0042017@superfinanciera.gov.co

Los estudios y documentos previos, el presupuesto oficial del contrato y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso y demás documentos previos, se podrán consultar en la página Web de la Superintendencia Financiera de Colombia: www.superfinanciera.gov.co dentro del proceso de contratación identificado como SF.LP-004-2017, o en el Portal Único de Contratación: www.contratos.gov.co, o físicamente en la dirección señalada anteriormente donde estarán disponibles para la consulta por parte de los interesados en participar.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La contratación se adelantará por el proceso de Licitación Pública, teniendo en cuenta que se trata de un objeto complejo y la cuantía del contrato a celebrar; lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, este último reglamentado por el Decreto1082 de 2015, según el cual por regla general el contratista se seleccionará a través de licitación pública, siempre y cuando en razón al objeto y a la cuantía éste no se encuadre dentro de las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

La obra se dará por un período de NOVENTA (90) DIAS. Dicho plazo se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio con el lleno de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

El cronograma estimado de obra del contrato resulta del análisis conjunto del CONTRATISTA y de la SUPERINTENDENCIA formará parte del contrato como Anexo al mismo.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA: El cierre del proceso será el día señalado en el cronograma del proceso, en la sala de juntas de la Oficina del Grupo de Contratos ubicada en el primer piso de la Superintendencia Financiera de Colombia (Oficina 105, Zona A, Calle 7 No.4-49, Bogotá D.C.)

Las propuestas se presentarán en tres (3) sobres que se entregarán cerrados, marcados como original, copia uno y copia dos, y deberán contener los documentos que la integran de acuerdo con lo indicado en este pliego de condiciones. En caso de discrepancia entre las copias y el original, primará este último sobre aquéllas.

PROYECTO CRONOGRAMA:

| PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA | El 10 de julio de 2017 | | |
|--|--|--|--|
| PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE | Del 10 al 24 de julio 2017 en el portal único de | | |
| CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS | contratación www.contratos.gov.co | | |
| OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS | Del 10 al 24 de julio de 2017 | | |
| PUBLICACIÓN AVISO DECRETO 019 DE 2012 | El 13 de julio de 2017 en el portal único de contratación <u>www.contratos.gov.co</u> y en la página web <u>www.superfinanciera.gov.co</u> | | |
| ACTO QUE ORDENA LA APERTURA | El 26 de julio de 2017 | | |
| APERTURA DEL PROCESO | El 26 de julio de 20176 | | |
| PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO | El 26 de julio de 2017 | | |
| VISITA NO OBLIGATORIA A LA SEDE DE LA ENTIDAD | la Calle 7 No. 4-49, Of. 113 zona B – Grupo de Servicios Administrativos, Bogotá D.C. | | |
| AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS Y DE DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS | El 27 de julio de 2017 a las 3:00 p.m., en el auditorio de la Superintendencia Financiera de Colombia ubicada en la calle 7 No 4-49 Bogotá D.C. | | |
| PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES | 1 de agosto de 2017 | | |
| PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS | Hasta el 3 de agosto de 2017 | | |
| CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS | El 10 de agosto de 2017 a las 10:00:00 a.m., en la oficina de contratos ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., Calle 7 No 4-49 Oficina 105 Zona A | | |
| EVALUACIÓN | Del 11 al 15 de agosto de 2017 | | |
| TRASLADO DE EVALUACIONES Y PRESENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES | Del 16 al 23 de agosto de 2017 en la Oficina del Grupo de Contratos ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., Calle 7 No 4-49 oficina 105 A y a través del portal único de contratos www.contratos.gov.co | | |
| PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES | Hasta antes del inicio de la audiencia de adjudicación | | |
| AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y RESPUESTA El 31 de agosto de 2017 a las 9:00 a.m., en e final y CONCLUSIVA A LAS OBSERVACIONES auditorio de la entidad "Palma de Cera", ubicad | | | |

| PRESENTADAS RESPECTO A LAS PROPUESTAS SUBSANADAS | en el primer piso de la Calle 7 No. 4-49 de la ciudad de Bogotá D.C. | | |
|--|--|--|--|
| SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y REGISTRO PRESUPUESTAL | Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación | | |
| LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO | Dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del contrato | | |
| EJECUCIÓN | La obra se dará por un período de NOVENTA (90) DIAS. Dicho plazo se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio con el lleno de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. | | |
| FORMA DE PAGO | El valor del contrato se pagará por corte de obra en mensualidades vencidas o por fracción de mes de acuerdo con el recibo a satisfacción de las obras. | | |
| PUBLICACIÓN EN EL SECOP | Los documentos del proceso y los actos administrativos se publicaran dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. | | |

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial de la presente licitación corresponde a la suma de NOVECIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS (\$920.916.131,00).

El valor incluye todos los gastos inherentes para la adecuada ejecución del contrato, tales como: salarios y prestaciones sociales del personal, transporte, fotocopias, etc., así como el impuesto al valor agregado (IVA) y contribución especial del 5% para contratos de obra de qué trata la Ley 418 de 1997 modificada por las Leyes 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1430 de 2010, estampilla pro Universidad Nacional y otras universidades por 0.5%, así como los demás costos directos e indirectos como impuestos, tasas, de carácter nacional y/o distrital legales vigentes a que haya lugar con ocasión de la suscripción y ejecución del negocio jurídico a celebrar.

En el presupuesto asignado a la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** existe la correspondiente disponibilidad presupuestal para atender el gasto, según certificado **No. 49517 del diez (10) de julio de dos mil diecisiete (2017)** expedido por el Coordinador del Grupo Financiero y de Presupuesto de la Entidad.

ACUERDOS O TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN:

En atención a lo dispuesto en el Capítulo 2, Sección 4: "Aplicación de Acuerdos Comerciales, Incentivos, Contratación en el Exterior y con Organismos de Cooperación" del Decreto 1082 de 2015 y el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación", expedido por Colombia Compra Eficiente, la presente contratación se encuentra cobijada por acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigentes para el estado Colombiano, y le es aplicable la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN conforme se muestra a continuación:

.

¹ M-MACPC-12

| ACUERDO COMERC | IAL Y/O TRATO NACIONAL | ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA | PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL | EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN | PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL |
|--|------------------------|--------------------------------|--|---|---|
| ALIANZA PACÍFICO | CHILE | SI | NO | NO | NO |
| | MÉXICO | SI | NO | NO | NO |
| | PERU | SI | NO | NO | NO |
| CANADA | | SI | NO | NO | NO |
| CHILE | | SI | NO | NO | NO |
| ESTADOS UNIDOS | | SI | NO | NO | NO |
| TRIANGULO NORTE | EL SALVADOR | SI | SI | NO ² | SI |
| | GUATEMALA | SI | SI | NO | SI |
| | HONDURAS | SI | SI | NO | SI |
| ESTADOS AELC | | SI | NO | NO | NO |
| MEXICO (G3) | | SI | NO | NO | NO |
| UNIÓN | EUROPEA | SI | NO | NO | NO |
| COREA | | SI | NO | NO | NO |
| COSTA RICA | | SI | NO | NO | NO |
| COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN) ³ | | SI | SI | N/A | SI |

ENTIDAD CONTRATANTE E INFORMACIÓN DE CONTACTO: Para efectos del proceso de selección se establece la siguiente dirección: **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, (Grupo de Contratos), en Bogotá D.C., o el correo electrónico lp0042017@superfinanciera.gov.co

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Para participar en el proceso de contratación de que trata el presente aviso, se requiere cumplir con las condiciones técnicas y con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, organizacional y financiero, descritos en el proyecto de pliego de condiciones del proceso SF.LP-004-2017, capítulo 2 "Documentos de la Propuesta".

³ La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación. (Colombia Compra Eficiente "M-MACPC-12", Página 19)

4

-

² La convocatoria limitada a Mipyme, sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015. (Colombia Compra Eficiente "M-MACPC-12", Pie de Página No. 15, Página 39).

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN: Los aspectos que reglamentan el proceso de selección, así como las condiciones del contrato, se encuentran descritos en el pliego de condiciones y en las condiciones técnicas.

CONVOCATORIA NO LIMITADA A MIPYMES: De conformidad con lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la cuantía del proceso es mayor a los ciento veinticinco mil dólares americanos (US\$125.000), por lo tanto, la convocatoria no se limitará a Mipymes.

CONVOCATORIA VEEDURIAS: De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80, se invita a las asociaciones y veedurías a que participen en el proceso de selección de que trata esta convocatoria.